

# EL TERUEL

## PERIÓDICO DE INTERESES MATERIALES, DE RECREO Y DE AVISOS.

Se publica el jueves y domingo de cada semana.

Se admiten toda clase de anuncios á precios convencionales y sumamente módicos.

Se admiten suscripciones en la imprenta de D. Pedro Pablo Vicente, calle del Tozal núm. 10. — La correspondencia ha de venir franca.

### PRECIO DE SUSCRICION.

en Teruel y fuera, franco de porte

Por un mes . . . . . 2 reales.  
 Por medio año . . . . . 11 reales.  
 Por un año . . . . . 20 reales.

### Seccion local.

Háse dado ya principio al curso académico en el Instituto provincial de 2.ª enseñanza, desde el 1.º del corriente. Los estudiantes de latinidad y humanidades empiezan ya sus tareas, con arreglo á lo que dispone la legislación actual, sin tenerse que experimentar, por fortuna, en el presente año los retardos que ocasionó, en el anterior, la presencia del cólera. Al anunciar la apertura de los estudios no podemos menos de manifestar las esperanzas que abrigamos de que mediante el reconocido celo del Sr. Muntadas, laborioso Gefe del Instituto, y la digna cooperación de los demas Profesores, habrán de alcanzarse palpables adelantos, y de este modo pueden por su parte aquellos corresponder á la ilustrada iniciativa del Sr. Gobernador de la provincia, y á la confianza que en ellos depositan á su vez la Diputacion provincial y el Gobierno mismo de S. M.

Con sentimiento hemos llegado á entender que, á causa de los acontecimientos públicos, ha sido ineficaz por ahora el importante acuerdo del Cuerpo provincial, por el que se dispuso la ejecucion de las obras necesarias para habilitar el colegio de internos, den-

tro del mismo local de la Escuela. Mejoras de esta clase honran á Teruel, y si las circunstancias no permiten hoy que un pensamiento tan provechoso se realice, no dejaremos de recomendar, á quienes corresponda, que no lo abandonen al olvido. En cambio sabemos que el Sr. Director ha encontrado una acogida muy benévola en la autoridad superior y en los Sres. Diputados para habilitar en este mes las cátedras, el salon de actos públicos, la Biblioteca y el cuarto de descanso de los Catedráticos; de modo que en su parte material el Instituto pueda ofrecer para el dia de la apertura un aspecto interesante y decoroso. Si á esto se agrega que está encargado á Paris el completo surtido del Gabinete de Física y ademas los de química é historia natural, podemos darnos la enhorabuena de poseer en esta capital un Establecimiento que no cederá á los demas de su clase en importancia y dignidad.

Con este motivo, es nuestro deber escitar el celo del Sr. Director, para que alcance de la superioridad que se complete el cuadro de profesores, procurando que los elejidos tengan crédito y nombre en los respectivos ramos, y para que se dedique con el interés y la actividad, que le son propias, á estirpar abusos incalificables, como los de

que trata el edicto que ha publicado, sobre cuyo meditado preámbulo y conciliadoras, á la vez que enérgicas, medidas llamamos toda la atención de nuestros lectores y especialmente de los padres de familia, interesados en que no sean perdidas para sus hijos las lecciones de la educación doméstica.

Damos la enhorabuena al Sr. Muntadas, y esperamos que eleve el Instituto á la altura que apetece nuestro buen deseo, en cuya tarea ofrecemos con el mayor gusto ayudarle.

Dice así el citado

### EDICTO.

*D. José Muntadas Andrade, Dr. y Regente de 1.ª clase, catedrático y Director en propiedad de este Instituto.*

Dos abusos igualmente reprobables tuve ocasión de notar en esta Escuela al finalizar el curso anterior.

Es el primero, el abandono con que los alumnos suelen presentarse en las aulas y el segundo la viciosa práctica de vagar los escolares por los sitios públicos, reunidos, ora incomodando al vecindario, ora perdiendo lastimosamente un tiempo que debieran aprovechar en el estudio. Ambos excesos me propongo evitar enérgicamente, por el interés mismo de los alumnos, y para ello espero me ayuden las familias, así como desde luego los Profesores de esta Escuela.

El artículo 226 del reglamento de 19 de Agosto de 1847, no derogado despues, señala el traje con que los alumnos deben asistir á las aulas y dice que será: levita de color oscuro, pantalón, corbata negra y sombrero negro redondo, pudiendo usar gorras los cursantes de latin. En invierno podrán llevar capa ó gaban. El objeto de esta medida es evidente; por que en las aulas debe reinar un decoro, al cual contribuye en mucho el traje escolar. Bien sé que hay que transigir, en parte, con los hábitos del país y que tal vez no fuera acertado ser exigente en demasia; pero de que haya la consideración que transige, á que exista un completo desorden, media enorme distancia.

En cuanto á los hábitos de holgazanería que se revelan en este bullicioso vagar á todas horas, de los cursantes por los sitios mas públicos, haciendo alarde de juegos vedados y de reuniones peligrosas á la moral, concurriendo á los cafés y villares y perdiendo con el tiempo, cuyo precio es inestimable para un jóven, las buenas costumbres, fuerza

es que desaparezean y seré inexorable en este punto. Por esta razon, sujeto como se halla el alumno á la disciplina escolástica, dentro y fuera del establecimiento, giraré visitas por mí mismo y por medio de delegados, para que me informen exactamente de la conducta de los alumnos, para procurar su correccion; porque comprendo que en los Institutos no solo ha de enseñarse las asignaturas, sino que así mismo debe mejorarse le educacion. Así, pues, entre tanto que publico el reglamento interior del Establecimiento, he dictado las medidas siguientes:

1.ª Desde el principio del curso los alumnos de latinidad asistirán puntualmente á la clase con el traje siguiente: Levita ó gaban y pantalón de color oscuro, zapato ó bota negros, pañuelo del cuello negro y gorra oscura con visera.

Podrán traer la levita abierta, en cuyo caso tendrán chaleco, tambien oscuro.

El que guste podrá usar sombrero de copa alta y los alumnos que tengan muy poca edad y escasa estatura, chaqueta larga. El uso de las capas y capotas queda prohibido, hasta que la estacion lo exija, y expresamente se disponga. No se tolerará que los alumnos traigan las piernas desnudas.

2.ª Los concurrentes procurarán no salir de sus domicilios con mas anticipacion que la prudente para llegar al establecimiento á las horas en que deban dar principio las cátedras. No vagarán por las calles reunidos; ni concurrirán á los cafés y villares, ni faltarán al respeto á sus mayores, ni á sus catedráticos, ni tampoco pronunciarán expresiones inconvenientes. La conducta de los escolares será cuidadosamente vijilada, y probadas que sean las faltas, serán castigadas con rigor.

3.ª Los señores catedráticos se servirán avisarme las faltas que observen; de las familias espero igual cooperacion, y los dependientes me darán parte de lo que notasen respecto de las prevenciones anteriores. Tercel 31 de Agosto de 1856.—Dr. José Muntadas.

Se han variado nuevamente las horas de entrada y salida de los correos generales. Por no haberse recibido aun los itinerarios en la administracion de correos no se han publicado, ni podemos nosotros dar de ellos noticia exacta á nuestros lectores. Hoy solo sabemos que el correo general de Madrid entra en esta capital por la mañana y sale á las 8 horas de la noche, y el de Valencia sale á las 5 de la madrugada y entra á las nueve de la noche.

Se ha expedido una real órden resolviendo que los colonos arrendatarios de fincas á quienes se declare el dominio útil y derecho de redencion, que no hubiesen reclamado antes

de las operaciones que preceden al anuncio de la subasta en venta de las fincas designadas por la ley de 1.º de Mayo del año próximo pasado, están obligados al pago de los derechos periciales y demás gastos que se hayan irrogado por su morosidad en hacer uso del que por la ley les corresponde, debiendo ser solamente de cuenta de la Hacienda pública, y con cargo al presupuesto especial de ventas cuando las solicitudes de redención de arrendamientos se hayan intentado con anticipación á las actuaciones de la subasta, realizado no obstante por algún motivo especial é inevitable.

La diputación provincial de Guadalajara, teniendo en cuenta entre otras cosas la escasez de cosechas, ha concedido moratoria hasta agosto del año próximo venidero á los labradores por deudas á los pósitos, debiendo reintegrar únicamente en este año la cuarta parte de sus adeudos y las creces del total del débito respectivo.

En el asilo de San Fernando de Sevilla ha ingresado un sugeto llamado Cordon que ofrece un fenómeno parecido al de la enferma de Gonzar que tanto ha dado que hacer á la ciencia. El sugeto en cuestion habia permanecido

sin tomar alimento alguno desde el último día de 1833. El día 14 se le hizo tomar á la fuerza algún alimento; pero en los nueve días siguientes no habia vuelto á tomar ninguno y parece se compromete á que se le tenga encerrado un mes ó mas sin dársele mas que agua y tabaco.

*Máximas y pensamientos.* Apenas es posible que el que verdaderamente ama deje de ser discretamente celoso, si bien se puede serlo sin amar, porque los celos, cuando no nacidos del amor, que son los mas violentos, se fundan en la vanidad, que son los mas susceptibles; ó en el amor propio, que engendra los mas vengativos.

La felicidad deja de ser tal para el que la goza solo.

La niñez tiene, como la ancianidad, algo de celestial, que la reviste de bondad, de gracia y de simpatía. ante ella doblega y depone la mujer sus pretensiones, el hombre su altivo carácter, y hasta los animales sus bríos y su fiereza.... ¡Oh! hay una providencia que vela por la infancia, que la circunda de amor, y que la escuda en su debilidad y sus peligros.

La comparacion de las edades en sus incidentes nos demuestra que la civilizacion á través del tiempo ha templado en el hombre los

(160)

amor, hasta que se convirtió en una pasión devoradora: Ricardo no sabia estar sino al lado de Luisa; no veia sino con la luz de sus hermosos ojos; no escuchaba mas palabras que las que salian de sus labios; de sus labios; Luisa... Luisa miraba á Ricardo, y bajaba luego su mirada con rubor; por qué el rubor es el atributo de la primera pasión. Al fin un día Ricardo se atrevió á manifestar su amor, y supo con alegría que era correspondido: ¿Qué mas podia desear? Luisa le amaba; de aquí en adelante no pensarán mas que en ser felices. ¡Desgraciados! ¡La felicidad no es de este mundo! ¿por qué pensais en ella?

¿Cómo habian de ser felices? El conde á pesar de su corto talento, llegó un día á sospechar algo de lo que pasaba, y desde entonces se puso insufrible; los insultos á su esposa se aumentaron: no salia de casa, y no dejaba á Luisa un momento sola; por último, significó á su sobrino su voluntad de que se marchara á cuidar de sus dominios, añadiendo que agradecería en extremo el que no volviese á pisar el umbral de su casa.

Un hombre menos valiente, ó menos ena-

(157)

palos á todos los que tenían el atrevimiento de pasar por allí para ir á sus quehaceres; en otros despachurró media docena de perros, y hasta llegó á pensar en hacerse bandolero, y salir, con el único objeto de distraerse, á pedir á los caminantes la bolsa ó la vida. Por último, un día se levantó muy contento, ya habia dado con el quid de la dificultad, de aquí en adelante no volverá á aburrirse: *el noble ha encontrado distraccion.* Esta noche ha pensado (cosa rara en él) que lo único que debe hacer es casarse; casarse con una mujer joven, bonita, esclava de sus caprichos, entonces ya no volverá á aburrirse; en la mujer, pues, mira ahora su felicidad.

Y como lo pensó lo hizo: al poco tiempo el viejo conde casó con Luisa, hermosa niña de 16 años, hija de un noble de las cercanías. Luisa era una pobre jóven que aborrecia al conde de todo corazón, y que hizo cuanto pudo para deshacer tan funesta boda; se arrojó á los pies de su padre, lloró, suplico, le dijo que no amaba al conde, que no podia amarle jamás; pero el padre que no podia comprender como su hija se oponia á sus órdenes, le contestó siem-

genios, beneficiando el trato doméstico y social. Mas en cambio ha rebajado los caracteres, debilitando las fuerzas orgánicas del individuo.

La mas eficaz de las sanciones sociales es la del ridiculo. Como la primera de todas las ciencias es la del buen sentido.

### Mercado de ayer.

Trigo chamorro á 46 rs. fanega.  
Royo, á 38 rs. id.  
Jeja á 36 rs. id.  
Morcacho á 26 rs. id.  
Centeno á 23 rs. 8 mrs.  
Cebada á 17 rs 17 mrs  
Arroz á 31 rs. @ y á 32 mrs. libra.  
Aceite á 60 rs. @ y á un real 26 mrs.  
Jabon á 52 rs. @ y á un real 24 mrs.  
Alubias á 21 rs. @ y á 20 mrs. libra.  
Bacalao á 44 rs. @ y á un real 16 mrs. lib.  
Azucar á 68 rs. @ y á un real 30 mrs. lib.  
Garbanzos á 42 rs. @ y 1 real 12 mrs. lib.  
Carnero á 5 rs. 22 mrs. carnicera  
Oveja á 4 rs. y 20 mrs. carnicera.  
Tocino seco á 10 rs. carnicera.  
Vino á 12 y 16 rs. el cántaro y á 13 cts. el jarro  
Pan de 18 20 22 y 24 mrs. libra.

Cañamo de 36 á 42 rs. @  
Lana de 74 á 80 rs. @  
Carbon común á 4 rs. mrs @  
Carbon lara á 5 rs. y mrs@

## Seccion de anuncios.

### PAPELETAS DE CITACION.

En la imprenta de este periódico (calle del Tozal) se venden papeletas para la citacion de los mozos segun previene la ley de reemplazos.

Hoy Jueves se hallará de manifiesto en el Teatro desde las 7 de la tarde en adelante el cosmorama siguiente: Paris.—Constantinopla.—Bolonía.—Ferrol.—Nápoles.—Sebastopol sitiado.—Entrada á 6 cuartos.

El Mártes 2 del actual, se perdió un pañuelo de pita desde la calle de San Juan á la de San Miguel. La persona que lo hubiere encontrado se servirá entregarlo á la Redaccion del Turia donde se darán las señas y se gratificará.

Imprenta de D. Pedro Pablo Vicente.—Editor.

(158)

pre con imperioso acento: *obedece, es mi voluntad.* Y su voluntad, en efecto, se vió satisfecha; su inocente hija casó con el duro conde á quien aborrecia; pero en cambio su padre vió con orgullo enlazarse su familia con la mas noble de todo el contorno.

Ya habia pasado algun tiempo desde el casamiento de Luisa con el conde: este no habia abandonado sus hábitos brutales, y trataba á su pobre esposa con el mayor desprecio. Luisa sufría resignada sus continuos insultos, y devoraba en el silencio y en la soledad sus pesares y sus lágrimas, ¡Pobre niña! Nacida apenas al mundo, con un corazon virgen lleno de amor y de ilusiones, y enterrada viva en un silencioso castillo á merced de un hombre como el conde! Y allí: entre cuatro denegridos muros habia de consumirse su existencia; sin ver mas luz que la que entraba por las ojivales ventanas, ni mas rostro que el del aborrecido esposo, sin mas sirvientes que estúpidos vasallos, sin mas amor que el del cielo, ni mas esperanza que la de la tumba! ¡Pobre niña! ¡Oh! la tradicion no ha conservado el nombre del padre ni del esposo, y ha hecho bien; porque el pueblo

(159)

que no guarda rencores, el pueblo generoso quiere, mejor que maldecir, olvidar hasta el nombre de los seres execrables! ¡Luisa! ¡el conde! Hé aquí dos personas de bien distinto carácter, y que Dios, sin embargo, ha reunido con un estrecho lazo. ¿Y por qué? No lo sabemos, tal vez mas adelante lo descubramos.

Pero estaba escrito en el inmenso libro del porvenir que las cosas no habian de continuar en este estado: á los pocos meses del casamiento vino á alojarse en el castillo un sobrino del conde; este sobrino se llamaba Ricardo.

Ricardo era el reverso de la medalla de su tio; de elegante figura, de finos modales, jóven, dotado, en fin, de todas las prendas que pueden hacer amar á un hombre: Ricardo vió á Luisa y la amó; Luisa vió á Ricardo, y le amó tambien. Pero estos dos seres, que habian nacido el uno para el otro, no se atrevian á manifestar lo que sentian en el corazon; porque Ricardo miraba en Luisa á la muger de su tio, y Luisa recordaba que al fin y al cabo era la esposa del conde. Y pasaban en el silencio dias y dias; pero con el silencio se iba aumentando su